



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticuatro de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00135-00

En el proceso Ejecutivo Laboral de la referencia, instaurada por JOSÉ ANTONIO VELÁSQUEZ SOLEIBE en contra de FUNDACIÓN ALIMENTARTE, visto el correo allegado por la parte ejecutante se observa que en el mismo se indica que se esta diligenciando el oficio enviado por este Despacho, sin embargo, se evidencia que solo fue enviada al canal digital del Juzgado.

En consecuencia, se REQUIERE a la parte ejecutante para que tramite el oficio en mención, así mismo deberá aportar constancia de su trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 0105

hoy 28 de junio de 2022 a las 8 a.m

Firmado Por:

**Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c04dcccada9a8eb64732e9c8ed14719c8eb3cef94779f607c154c6a0e5f4b2e8

Documento generado en 24/06/2022 07:29:21 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**